



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Anuncio de cobranza (rectificación)

Publicado el pasado 19 de septiembre de 2024, en el Boletín Oficial de la Provincia número 180, páginas 3 a 18, anuncio de cobranza referido a distintos tributos puestos al cobro para su pago en periodo voluntario, comprendido entre el día 20 de septiembre y el día 20 de noviembre de 2024, se observan errores relativos a la omisión/rectificación de un municipio en el cobro del impuesto de vehículos de tracción mecánica IVTM ejercicio 2024 así como en el cobro de la tasa por suministro de agua, debiéndose añadir.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA (OMISIÓN)

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

CAMPOLARA

2024

Anuncio de exposición al público. –

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos ayuntamientos, pudiendo así mismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34, Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA (RECTIFICACIÓN)

Donde dice:

VALLE DE MENA

2.º trimestre 2023

Debe decir:

VALLE DE MENA

2.º trimestre 2024

En Burgos, a 24 de septiembre de 2024.

El presidente,
Borja Suárez Pedrosa